



Revista Colombiana de Salud Ocupacional  
ISSN: 2322-634X  
Facultad Ciencias de la Salud, Universidad Libre

Rubio-Avila, Sandra Margarita; Gómez-Sánchez, Rogelio Vicente  
Factores psicosociales en el trabajo  
Revista Colombiana de Salud Ocupacional, vol. 8, núm. 2, e-5427, 2018, Julio-Diciembre  
Facultad Ciencias de la Salud, Universidad Libre

DOI: <https://doi.org/10.18041/2322-634X/rcso.2.2018.5427>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=733776440001>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)



Sistema de Información Científica Redalyc  
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso  
abierto

*Editorial*

## Factores psicosociales en el trabajo

### Psychosocial Factors at work

Sandra Margarita Rubio-Avila,<sup>1</sup> Rogelio Vicente Gómez-Sánchez<sup>2</sup>

Desde la perspectiva de Gorz<sup>1</sup> y la invención del trabajo, se asevera que el ser humano reclama, busca y ofrece una actividad pública demandada, definida y reconocida como útil que además sea remunerada; sin embargo dicha actividad produce una desunión entre el tiempo del trabajo y el tiempo del vivir. Con esos antecedentes y buscando el desarrollo de políticas públicas para la salud de los trabajadores de Estados Unidos de América (EEUU), se llevó a cabo hace más de 52 años el informe “Protecting the Health of Eighty Million Workers”<sup>2</sup> en el cual se muestra una preocupación por la salud mental de los trabajadores y su relación con las condiciones del trabajo moderno, preocupación que se ha mantenido y fortalecido hasta el punto de reconocer como cotidianos los términos de factores psicosociales, organización del trabajo, ambientes organizacionales saludables y otros más relacionados con la salud ocupacional.

Los factores psicosociales se definen como las condiciones del trabajo<sup>3</sup> que al interrelacionarse con las condiciones del ambiente del trabajador y las percepciones y experiencias del mismo, pueden estimular o afectar la salud, la calidad de vida o el bienestar del colaborador.<sup>3</sup> Es decir los factores psicosociales en el trabajo pueden ser protectores o de riesgo. Cuando se hace referencia a los factores protectores, se habla de las características detectables que potencializan el desarrollo, fortalecen y recuperan la salud y; contrarrestan los efectos de los factores de riesgo.<sup>4</sup> Cuando se hace referencia a los factores de riesgo se consideran las condiciones ambientales del trabajo que pueden ser, agentes físicos, químicos, biológicos y ergonómicos; aspectos relacionados con la organización, tales como procesos y procedimientos y relaciones interpersonales, que pueden afectar la salud y el desempeño de los trabajadores.

Los factores psicosociales en el trabajo no son ininteligibles; es

un tema que ha alcanzado visibilidad; la prioridad que los países le otorguen dependerá de la normatividad establecida, la cultura empresarial y la calidad de vida de los ciudadanos de ese país.<sup>3</sup>

Respecto a la normatividad, en Latinoamérica existen países en los que se ha establecido un marco normativo con relación en la salud ocupacional, específicamente para el diagnóstico e intervención de los factores psicosociales en el trabajo. Tal es el caso de Colombia donde a través de la Resolución 002646 de 2008, se establecieron las indicaciones para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo.<sup>6</sup> Otro ejemplo se presenta en Perú y Ecuador, donde a través de la Resolución Ministerial N° 374-2008-TR (30/11/2008)<sup>7</sup> y la DSST-NT-258 respectivamente se identifican los factores psicosociales en el trabajo, entre otros riesgos.

Por su parte, México ha publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de octubre de 2018 la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018<sup>9</sup> Factores de riesgo psicosocial en el trabajo- Identificación, análisis y prevención; en donde se establecen los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo.

Es una Norma que rige a todo el territorio nacional y aplica a todos los centros de trabajo; entendiendo como centros de trabajo al lugar o los lugares donde se lleven a cabo actividades de explotación de recursos.

La NOM-035-STPS-2018 se compone de trece puntos; donde se hace referencia al objetivo, campo de aplicación, referencias, definiciones, obligaciones del patrón, obligaciones de los

<sup>1</sup> Coordinación General de Recursos Humanos. Universidad de Guadalajara. Guadalajara, México. [s.rubioavila@gmail.com](mailto:s.rubioavila@gmail.com)

<sup>2</sup> Doctorado en Ciencias de la Salud Ocupacional. Universidad de Guadalajara. Guadalajara, México. [roy.gomez01@gmail.com](mailto:roy.gomez01@gmail.com)

trabajadores, identificación y análisis de factores de riesgo psicosocial y evaluación del entorno organizacional; establece medidas de prevención y acciones de control de los factores, la violencia y la promoción del entorno organizacional favorable; unidades de verificación, el procedimiento para la evaluación de la conformidad, vigilancia, bibliografía y concordancia con normas internacionales.

Cabe destacar que el documento cuenta con anexos que bajo el formato de guías de referencias se visualizan como herramientas para la ejecución de los procesos de identificación, análisis y prevención de los factores de riesgo. En este sentido las guías de referencia I y III son cuestionarios para identificar los factores de riesgo psicosocial y evaluación de entorno organizacional; la Guía II muestra la metodología para el análisis estadístico de la información recabada; la Guía IV muestra un ejemplo de política de prevención de riesgos psicosociales y la Guía V un ejemplo de variables de identificación de los informantes.

En cuanto a la obligatoriedad de la ejecución de las acciones que previene la Norma; el mismo documento establece que entrará en vigor a los doce meses posteriores a su publicación y que se pedirán evidencias documentales después de dos años posteriores a su publicación.

Por lo anterior, se espera que haya un incremento de diagnósticos de factores psicosociales y ambiente organizacional, para que posteriormente se lleven a cabo planes de acciones correctivas, preventivas o de mantenimiento que permitan evidenciar el cambio de las condiciones y salud de los trabajadores mexicanos y la productividad de las empresas del país; generando condiciones laborales óptimas que permitan el crecimiento y desarrollo de la fuerza laboral, potencializando el capital humano de las industrias, dado que como dijo Victor Pauchet<sup>10</sup> “El trabajo más productivo es el que sale de las manos de un hombre contento”.

## Referencias

1. Gorz A. Metamorfosis del trabajo. Búsqueda del sentido. Crítica de la razón económica. Madrid: Fundación Sistema & Iniciativas Editoriales Sistema; 1991. Disponible en: <https://sociotecnica.files.wordpress.com/2013/10/andre-gorz-metamorfosis-del-trabajo.pdf>.
2. Sauter SL, Murphy LR, Hurrell JJ, Levi L. Factores psicosociales y de organización. <https://www.insst.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/EnciclopediaOIT/tomo2/34.pdf>

3. López BF, Carrión GMÁ, Pando MM, Salazar MdelA. Diagnóstico psicosocial en una empresa siderometalúrgica española. Resultados del psico del INSHT y del inventario de violencia y acoso psicológico en el trabajo IVAPT-E-R. Rev Cubana Salud Trabajo. 2008; 9(1):54-61.

4. Páramo MÁ. Factores de riesgo y factores de protección en la adolescencia: análisis de contenido a través de grupos de discusión. Terapia Psicol. 2011; 29(1): 85-95.

5. Fraticelli TFR, González VRO, Uribe RAF, Cedeño IM, Orengo VJC. Investigación: Diseño, construcción y validación de una escala para medir los factores psicosociales y la sintomatología orgánica en el área laboral. Informes Psicol. 2018; 18(1): 95-112.

6. Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de [http://www.ilo.org/dyn/legosh/en/f?p=LEGPOL:503:42959936631:::503:P503\\_REFERENCE\\_ID:106309](http://www.ilo.org/dyn/legosh/en/f?p=LEGPOL:503:42959936631:::503:P503_REFERENCE_ID:106309)

7. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Resolución Ministerial N°374-2008-TR. Lima, Peru; 2008. Recuperado de: <https://www.sunafil.gob.pe/noticias/item/6630-resolucion-ministerial-n-374-2008-tr.html>

8. Ministerio de relaciones Laborales. Factores y riesgos laborales psicosociales. Nuevos riesgos laborales emergentes e introducción a la evaluación. Código:DSST-NT-25. Ecuador; 2013. Recuperado de: <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2012/10/NT-25-Factores-y-Riesgos-Psicosociales.pdf>.

9. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Norma Oficial Mexicana. NOM-035-STPS-2008. Factores de riesgo psicosociales en el trabajo-identificación, análisis y prevención. Mexico; 2018. Recuperado de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018).

10. Citas. Proverbios. Recuperado de: <http://www.citasyproverbios.com/cita.aspx?t=El%20trabajo%20m%C3%A1s%20productivo%20es%20el%20que%20sale%20de%20las%20manos%20de%20un%20hombre%20contento>.

© Universidad Libre. 2018. Licence Creative Commons CC-by-nc-sa/4.0. <https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/deed.en>

